

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 350/
SAN PABLO, 29 de Enero de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento N° 3 de fecha 4 de enero de 2016, se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Suplente

CONSIDERANDO:

- Decreto Exento N° 30 de fecha 04 de enero de 2016, correspondiente al llamado de licitación pública para la Contratación del Servicio de Mano de Obra para recintos deportivos de la comuna de San Pablo, año 2016.
- Acta de Apertura de fecha 19 de Enero de 2016.
- Contrato de fecha 22 de enero de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Javier Fuentealba Álvarez Cédula de Identidad N° 13.403.763-6.

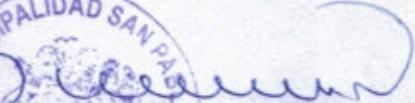
DECRETO

APRUEBASE, Contrato de fecha 22 de enero de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Javier Fuentealba Álvarez Cédula de Identidad N° 13.403.763-6, por la Contratación de mano de obra para recintos deportivos comuna de San Pablo año 2016, por un monto de \$39.260.276.- (treinta y nueve millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y seis pesos) IVA incluido.

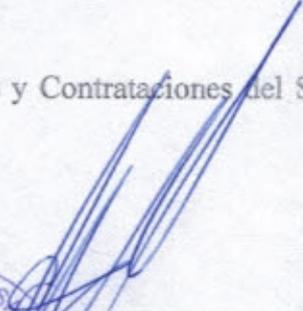
IMPÚTESE, los gastos a fondos de la I. Municipalidad de San Pablo.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/MMS/rpf



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO